

SESION ORDINARIA N° 4 – MIERCOLES 19 DE FEBRERO DE 2014

De cara a un nuevo emprendimiento para servicios sociales y comunitarios en Ciudad del Plata. En el marco de innovación en materia de servicios, el Directorio aprobó el pliego de condiciones para la realización de una licitación con el fin de adquirir una propiedad en esta zona de gran expansión demográfica, donde se planea de instalación de distintos emprendimientos de carácter social, conjuntamente con organizaciones sociales locales, fundamentalmente orientados a la tercera edad y las personas con discapacidad.

Gira de Pagos – Estación Tapia y Estación Pedrera. En estos casos se dispuso la suspensión de la gira de pagos de ambas localidades de Canelones, dependiente de San Jacinto. En este caso se trata de zonas que se encuentran a escasa distancia de otros lugares donde cobrar las prestaciones. Tratándose de esta situación y en forma especial, se mantendrán los pagos en los próximos meses, al tiempo que se dispuso facilitar el acceso a poderes de cobro, se tratará de establecer la mejora de las frecuencias de ómnibus de la empresa local los días de pago y se remitirá nota a la OPP para el análisis de la factibilidad de instalar un Centro de Atención Ciudadana en esa zona, ya que no hay presencia de ninguna oficina pública, ni de agente de pago y cobro o banco, debiéndose realizar todo en el lugar más cercano que es San Jacinto. Es de destacar que, al igual que ya se ha hecho en otras zonas del país, previo a la adopción de la resolución, el representante de los jubilados y pensionistas en el Directorio se hizo presentes en la localidad, reuniéndose con los jubilados y pensionistas locales.

Apoyo al deporte de personas con discapacidad. El BPS apoya la realización del primer torneo nacional de Atletas Paralímpicos a realizarse en el mes de abril en Maldonado. Nuevamente nuestro instituto dice presente en actividades de promoción de este sector de la sociedad.

Otro año en Rutas de América. Se aprobó el uso de nuestras instalaciones en la Colonia de Vacaciones de Raigón de ciclistas y acompañantes, también en promoción de este deporte en desarrollo.

Completando el proceso de provisión de vacantes: ingreso de personal administrativo incluyendo 6 personas con discapacidad. Se aprobó el trabajo de diversos tribunales de concurso y se dispusieron renovaciones e ingresos de nuevos trabajadores en el instituto: mediante contrato de función pública ingresan 33 auxiliares administrativos, 6 de ellos personas con discapacidad en cumplimiento de la Ley 18.651. Con estos 6 ingresos, son en total 13 los trabajadores ingresados en el último año de acuerdo a la cuota del 4% que determina la mencionada ley. Mediante contrato a término ingresa 1 operadora de central telefónica para el Sanatorio Canzani; se designa 1 médico traumatólogo y 1 siquiatra para Evaluación de la incapacidad por contrato de función pública. También se renovaron por un año 9 contratos a término de trabajadores de Teleconsultas (vale consignar que no se renovaron 2 contratos por no ser satisfactorio el desempeño de sus titulares en el año de vigencia del contrato original). Asimismo ingresan 4 analistas técnicos en calidad de pasantes informáticos.

Juicio contra el BPS por Fondo de Participación. Ante información falsa e inescrupulosa que circula internamente en oficinas del BPS en relación al tema, corresponde consignar que

la Justicia emitió fallo este lunes 24 de febrero, desestimando el reclamo -presentado por 25 funcionarios- que demandaban el pago de esta partida. Como se recordará el Fondo fue incorporado al sueldo básico de todos los trabajadores en ocasión de la implementación del Presupuesto 2012, en el marco de la nueva escala salarial, por lo que estos funcionarios pretendían cobrar dos veces, ya que la misma está incorporada en sus sueldos.

Vale agregar que en 2012 hubo funcionarios promovieron la presentación de un recurso de revocación y jerárquico al no cobrar Fondo de Participación en mayo. Este recurso fue rechazado -en forma unánime por el Directorio en diciembre 2012- y los funcionarios involucrados no realizaron ninguna acción o trámite posterior al rechazo del recurso por lo que quedó agotada la vía legal.

Finalmente se alerta a los trabajadores del BPS porque se han verificado situaciones donde se ha engañado a los funcionarios en su buena fe, bajo la forma de promover acciones legales colectivas y requiriendo dinero supuestamente para pagar abogados, siendo que luego esas acciones no se llegan siquiera a iniciar. Al respecto -previo el sumario respectivo- fue destituido un mal funcionario el pasado año por este tipo de maniobras ilegales.

Sobre Formación y Capacitación del personal del BPS. Por una parte se inició la capacitación para la Evaluación del Desempeño (ver Ya Está Resuelto de 11.09.2013).

Continuando con las actividades de Programa de Gestión Humana dirigido al personal del instituto, se comenzó con la formación necesaria en esta materia, en el caso con los gerentes de primer nivel jerárquico, continuándose con la totalidad de los evaluadores, y todo el personal evaluado. En total se capacitará a los más de 4 mil trabajadores del instituto en este tema, culminándose en el mes de junio.

En otro orden, y también para todo el personal dentro del marco del programa general de capacitación, culminó recientemente -en general- el curso de capacitación sobre Expediente Electrónico, donde se destaca un nivel de aprobación del mismo superior al 80%.

Requerimiento imprescindible a partir de que desde el pasado 1° de enero todos los trámites que se inician en el BPS se hace en medio electrónico, eliminándose el expediente papel, con las ventajas que ello representa (ver Ya Está Resuelto de 6.3, 30.4, 29.5 y 11.9.2013).

Por otra parte es destacable el nivel de inscripción voluntaria de funcionarios para formación en relación a la carrera horizontal: se han inscripto para participar 1.787 trabajadores de un total de 2.632 (más de dos tercios). Entre los inscriptos, 529 del interior (tres cuartas partes) y 1.258 de Montevideo (dos tercios).

Leyes y Decretos - Datos a la fecha

Cambios mutuales: Hasta el 24 de este mes se llevaban concretados 41.961 cambios, de los cuales 25.667 corresponden a activos (trabajadores dependientes y no dependientes), 8.243 a menores, 5.942 a cónyuges y concubinos y 2.109 a jubilados y pensionistas.

En general se viene desarrollando de acuerdo a antecedentes de años anteriores, que recordamos:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (parcial)
HABILITADOS	227,000	332,000	839,073	1,054,456	1,194,048	1,350,473
CAMBIOS	18,632	22,504	53,651	49,367	52,134	41,961
PORCENTAJE	8.21%	6.78%	6.39%	4.68%	4.37%	3.11%

El plazo para cambiarse vence el viernes 28 de febrero.

Asesoramiento por revocación y desafiliación de AFAP (Ley 19.162): recordamos que desde el 1º de febrero, se están recibiendo consultas y agendando personas para ser atendidas en 56 oficinas de todo el país, a través de www.bps.gub.uy y 0800 3277. Hasta el momento se han recibido más de 28 mil consultas en la web y más de 9 mil llamadas telefónicas. Están agendados para ser atendidos 8.986 ciudadanos. En general en todo el país, hay unos 400 – 500 agendados por día hasta fines de marzo, quedando algunos días posibles de atención en marzo, en las oficinas del BPS de Cerro y Colón. Como ejemplo y para información de los ciudadanos interesados, en Pando, Ciudad de la Costa y Las Piedras están cubiertos los cupos de atención en marzo, agendándose para abril; en Salto se está agendando para mayo y en Paysandú para junio.

Amparo a nueva ley de facilidades (Ley 19.185): recordamos que desde el jueves 27 de febrero en oficinas del BPS se atiende a los previamente agendados (desde el 10 de febrero) para amparo a esta nueva ley de facilidades de pagos, en especial para micro y pequeñas empresas, instituciones sin fines de lucro, clubes deportivos profesionales y amateurs. Por más información: www.bps.gub.uy y teléfono 1997.

Amparo a nueva ley de maternidad, paternidad y medio horario (Ley 19.161): también recordamos que está vigente desde fines de noviembre y ya se han otorgado por parte del BPS más de 9 mil beneficios, entre extensión a la madre de 12 a 14 semanas de licencia por maternidad, 3 días más de licencia al padre paga por BPS, además de los 3 días ya existentes pagos por la empresa y medio horario de trabajo alternado para padre o madre hasta los 4 meses del bebé. Por información y solicitudes: oficinas del BPS de todo el país.